

guiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Sogueiro Ferrando.—15.258.

REVESTIMIENTOS CERÁMICOS DE CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social de la mercantil, carretera de Alcora, kilómetro 10,5, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 8 de mayo de 2006, con objeto de deliberar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Censura o aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio económico 2006.

Tercero.—Informe auditoría de cuentas ejercicio 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria, o en su defecto, designación de Interventores al efecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la deliberación de esta Junta general ordinaria.

Castellón, 11 de marzo de 2008.—Consejero delegado, Fernando Sanchis Segarra.—14.505.

RODRISEIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RASGOS IMAGEN, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 17 de Marzo de 2008, han acordado fusionarse mediante la absorción por «Rodriseis, Sociedad Limitada» de «Rasgos Imagen, Sociedad Limitada» la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de las citadas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, go-

zando a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la dicha Ley, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, a 19 de marzo de 2008.—El Administrador de «Rodriseis, Sociedad Limitada», y «Rasgos Imagen, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Seisedos Semulue.—15.241. 1.ª 26-3-2008

SAFER INVERSONES 2007, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAYA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

YAMA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

AMA SERVICIOS CORPORATIVOS, S. L.

Sociedad unipersonal

GRUPO EP INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 25 de marzo de 2008, la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), aprobaron la fusión por la que «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» absorbe a «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 14 de marzo de 2008, que fue presentado a depósito en los Registros Mercantiles competentes, y con los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados el 31 de diciembre de 2007, siendo dichos documentos aprobados por la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), con fecha 25 de marzo de 2008. .

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), será, según resulta del citado Proyecto de Fusión, la fecha de presentación a inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil del domicilio social de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y/o accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades

Anónimas, por remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—D. Ángel Corcóstequi Guraya en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Safer Inversiones 2007, S.L. y de Maya Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal).

D. Joaquín Llorente Malagon en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Yama Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Grupo Ep Ingeniería y Servicios Integrales, S.A.

D. Ángel Catena Asunsolo y D. Javier Heras Burzaco en su condición de Administradores Mancomunados de Yama servicios corporativos, S.L. (Sociedad Unipersonal).—15.597. 1.ª 26-3-2008

SANTEUL INVEST, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 19 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en Madrid, Padilla 32, escalera izquierda, segundo derecha, el día 29 de abril de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 30 de abril de 2008 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, renovación del Auditor de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad (calle Padilla 32, 28006 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de auditoría. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta general y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2008.—Don Jaime Nicolás Moure, Presidente del Consejo de Administración.—14.978.